



Expediente No. 08-001-31-05-011-2020-00152-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

DEMANDANTE: ROBERTO CARLOS ORTEGA ZUÑIGA

DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ,
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA S.A.

JUZGADO DE ORIGEN: ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, pasa al Despacho el proceso de la referencia, de conformidad con lo ordenado en el numeral 2° del auto precedente. Sírvasse proveer. Barranquilla, 7 de diciembre de 2023.

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
SECRETARIO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA. diciembre
siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, resulta necesario fijar fecha para llevar a cabo las audiencias consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., y seguir con el desarrollo legal del presente proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,
RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el 6 de febrero del año 2023 a la hora de las 8:00 A.M., como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 77 y 80 del CPT y SS, a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2023, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2023 y del Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO ANDRÉS DE LA ROSA MENDOZA
JUEZ DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
RAD. No. 08-001-31-05-011-2020-00152-00

Correo electrónico: lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 44 No. 38-80- Sótano Antiguo Edificio Telécóm.
Barranquilla – Atlántico. Colombia.

JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA

Constancia: El presente auto se notifica por fijación en estado No. 036 del 11 de diciembre de 2023, publicado en la plataforma TYBA y en el micrositio web del Despacho.
Barranquilla, el secretario,
LUIS GOMEZCASSERES OSPINO